

ESTAR C.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

1. OBJETO DE LA COMPAÑÍA

La compañía se constituyó en la ciudad de Guayaquil el 26 de enero del 1981 e inscrita en el Registro Mercantil el 21 de abril de 1981. Su objeto principal es el empaque de camarón congelado y otras actividades mercantiles permitidas por la ley.

Operaciones.- La planta empacadora de camarón y oficinas, está ubicada en la calle Bolivia 102 frente a las bodegas de CNEL Durán-Ecuador.

Durante el periodo 2014 se exportaron \$ 48.424.254 de camarón, de las cuales fueron a Estados Unidos \$25.766.966, Europa \$ 22.257.638 y China \$ 399.650.

2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros que han sido diseñadas en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2014.

2.1. Base de presentación.- Los estados financieros adjuntos son preparados de acuerdo con las NIIF (IFRS por sus siglas en inglés), emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (CINIIF y SIC por sus siglas en inglés).

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía para la preparación de los estados financieros, detenidas en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2014, es mencionado a continuación:

2.2. Moneda Funcional y Moneda de Presentación.- Las partidas de los estados financieros adjuntos de la Compañía están expresados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptado por la República del Ecuador en marzo del 2000. Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico donde opera la Compañía y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros, es el dólar de los Estados Unidos de América.

2.3. Efectivo y equivalentes de efectivo.- Corresponde al efectivo disponible, depósitos a la vista en bancos y notas de crédito.

ESTAR C.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

2.4. Activos y pasivos financieros.- Son instrumentos financieros no derivados consistentes en cuentas por cobrar, cuentas por pagar mantenidos hasta su vencimiento. Están registrados inicialmente a su valor razonable. La baja de un activo financiero es reconocida cuando el derecho contractual de la Compañía sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira o cuando la Compañía transfiere el activo financiero a otra parte sin retener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese activo. Un detalle es el siguiente:

- ✓ **Cuentas por cobrar.-** Corresponde a cuentas por cobrar comerciales con sus clientes por las ventas-exportaciones del giro del negocio; las cuentas por cobrar con entidades relacionadas correspondan anticipos entregados para compra de camarón y por servicios prestados. Se registran a su valor nominal y no generan intereses.
- ✓ **Cuentas por pagar.-** Corresponden a obligaciones de pago registradas al costo, por las negociaciones de compras de materiales e insumos utilizados para el proceso de empaque y no generan intereses.

Las cuentas por pagar con relacionadas corresponden a obligaciones de pago adquiridas por la compra de camarón. Se registran a su valor nominal y no generan intereses.

- 2.5. Inventarios.-** El costo de los productos terminados comprenden: materia prima-camarón, materiales de empaque, mano de obra directa y gastos de fabricación. El costo de los inventarios y de los productos vendidos se determinan utilizando el método del promedio ponderado, el cual no excede el valor de mercado.
- 2.6. Impuesto corriente.-** Representa el importe pagado del Impuesto al Valor Agregado – IVA, generado en las compras locales de bienes, servicios e importaciones relacionados con la producción de los productos exportados por la Compañía, el cual es susceptible de devolución previa presentación de la documentación de soporte al Servicio de Rentas Internas – SRI, de acuerdo con la norma tributaria vigente.
- 2.7. Pagos anticipados.-** Constituyen anticipos entregados a proveedores de bienes y servicios que son liquidados en función a la entrega de la obra o servicio con el soporte de la factura.

ESTAR C.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

- 2.8. Propiedades, planta y equipos.-** Están registrados al costo atribuido según valoración relacionada por un perito valuador independiente y autorizado por la Superintendencia de Compañías, menos las depreciaciones acumuladas. El costo está formado por los desembolsos directos de la compra o los costos y gastos incurridos en la importación o construcción del bien. Los gastos posteriores a la compra o importación son capitalizados cuando se estima beneficios futuros para el giro del negocio, los desembolsos posteriores por reparaciones y mantenimientos son registrados en resultados en el periodo en que se incurren.

La depreciación de las propiedades, planta y equipos es calculada siguiendo el método de línea recta basada en la vida útil estimada de los activos fijos sin considerar valores residuales.

Las vidas útiles estimadas de propiedad planta y equipos son las siguientes:

ACTIVOS	%	AÑOS
Edificios	5	20
Maquinarias y equipos	10, 12.5, 25 y 33.33	10, 8, 4 y 3
Vehículos	20	5
Muebles y enseres	10	10
Equipos de computación	33	3

Las pérdidas o ganancias por las ventas de propiedades, planta y equipos, se liquidan contra los resultados del ejercicio.

- 2.9. Impuestos y beneficios corrientes.-** Representan principalmente impuestos a cancelar a la administración tributaria, los cuales son liquidados en forma mensual según las disposiciones establecidas por el Servicio de Rentas Internas (SRI), en adición incluyen beneficios sociales que son reconocidos mediante el método del devengado y están originados por obligaciones producto de eventos pasados y lo establecido por la legislación laboral, normativas del Seguro Social o acuerdos contractuales.

ESTAR C.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

2.10. Reserva por jubilación patronal e indemnización por desahucio.- La Compañía determina anualmente la provisión para jubilación patronal con base en estudios actuariales y normado por el Código del Trabajo que establece la obligación por parte del empleador de conceder jubilación patronal a todos aquellos trabajadores que por 25 años o más hubieren prestado servicios a la compañía, continuada o interrumpidamente en una misma Empresa. Con cargo a los costos y gastos del ejercicio; las provisiones incluye el cálculo de la bonificación por desahucio en caso de terminación de la relación laboral, que consiste en el pago al trabajador del 25% equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa o empleador.

Las ganancias o pérdidas actuariales que surgen de los ajustes de los cálculos actuariales se cargan a resultados del ejercicio en que originan.

2.11. Reserva Legal.- La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que el saldo de dicha reserva alcance por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. La reserva legal no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

2.12. Reconocimiento de ingresos, costo y gastos.- La Compañía reconoce los ingresos cuando se efectúa la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y beneficios sobre la propiedad de los productos. Los costos y gastos en función al método del devengado.

La Compañía genera sus ingresos principalmente de las exportaciones de camarón a los mercados de Europa y Estados Unidos de América.

2.13. Participación de trabajadores en las utilidades.- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, las sociedades pagarán a sus trabajadores el 15% de la utilidad operacional. Este beneficio social es reconocido con cargo a los resultados del ejercicio en que es devengado.